Universidad Rey Juan Carlos

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:48 | Hash: 5ad5701ffd175c96605211fc312364fb0.

# GUÍA DOCENTE

# CRIMINALISTICA

## GRADO EN CRIMINOLOGÍA

## CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 06-07-2026

| I.-Identificación de la Asignatura | |
|---|---|
| **Tipo** | OBLIGATORIA |
| **Período de impartición** | 3 curso, 1Q semestre |
| **Nº de créditos** | 6 |
| **Idioma en el que se imparte** | Castellano |

## II.-Presentación

**Objetivo:** Adquirir los conocimientos de nivel medio en el campo de la Criminalística, mediante sesiones teórico-prácticas, que capaciten al alumnado para la observación, reseña descriptiva, gráfica y fotográfica, la búsqueda, la detección, el análisis, la recogida, custodia, disposición y remisión de muestras, el estudio y la exposición de la escena de un hecho (delictivo, accidental, catastrófico, etc.), mediante Informe Técnico y su aportación, presentación y defensa en Procedimiento Judicial.

## III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.
CG02. Capacidad de organización y planificación
CG03. Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no
CG04. Capacidad de gestión de la información y uso de las TIC
CG05. Capacidad para formular hipótesis de investigación y para la resolución de problemas
CG06. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica
CG07. Capacidad de desarrollar trabajos en equipo y de tener habilidad en las relaciones interpersonales
CG08. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CG09. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares
CE10. Empleo de los métodos necesarios para recoger, tratar e interpretar datos derivados de una investigación en criminología.
CE22. Empleo de las diferentes metodologías de investigación en criminología
CE29. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos y competencias adquiridas en las distintas asignaturas que componen el itinerario del grado a la práctica profesional en los distintos ámbitos de la Criminología

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:48 | Hash: 5ad5701ffd175c9660521fc312364fb0.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:48 | Hash: 5ad5701ffd175c9660521fc312364fb0.

## IV.-Contenido

### IV.A.-Temario de la asignatura

La asignatura se impartirá en 14 clases teóricas en el aula y a continuación se realizarán prácticas realacionadas con la teoría impartida, que tendrán lugar en el Laboratorio o en el aula, distribuidas de la siguiente manera:

•**Criminalística:** Definición. Antecedentes. Principios. División. Disciplinas. La Criminalística en España.
•Practica: Obtención reseña decadactilar.· Organización del Aula en equipos de trabajo
•**Lofoscopia I.** Dactiloscopia. Crestas papilares. Sistemas de crestas. Puntos característicos
•Práctica: Localización y señalización de puntos característicos.
•**Lofoscopia II**. Centro nuclear. Delta. Sistema Dactiloscópico Español.
•Práctica: Formulación reseña decadactilar.
•**Lofoscopia III.** Identificación Lofoscópica. Método de Identificación. Proceso de Identificación
•Práctica: Cotejo lofoscópico.
•**Inspección Técnico Ocular I**. Fines. Principios. Fases. Fotografía. Croquis.
•Práctica: Fotografía y croquis.
•**Inspección Técnico Ocular II**. Métodos y técnicas de búsqueda de indicios. Recogida, embalaje y remisión de indicios.
•Práctica: Fotografiado y recogida indicios.
•**Inspección Técnico Ocular III**. Revelado de huellas lofoscópicas.
•Práctica: Revelado y trasplante de huellas.
•**Grafística.** Documentos. Papel moneda. Manuscritos.
•Práctica: Examen documentos y papel moneda.
•**Balística y Trazas Instrumentales.** Balística Interna, Balística Funcional. Balística Identificativa. Balística Operativa. Balística de Efectos. Marcas de herramientas. Huellas de pisada.
•Práctica: Obtención molde marcas de herramientas y/o recogida huellas de calzado.
•**Química y Medio Ambiente**. Residuos disparo. Suelos. Drogas. Explosivos. Microtrazas. Incendios. Medio ambiente.
•Práctica: Recogida residuos disparo y otros indicios en el marco del escenario de un suicidio.
•**Biología**. Toma de muestras. Análisis ADN. STSs. ADN mitocondrial. Cromosoma Y. Base de datos.
•Práctica: Recogida de muestras de ADN dubitadas e indubitadas.
•**Ingeniería e Informática**. Delitos informáticos. Informática forense. Electrónica forense. Acústica forense.
•Práctica: Ingeniería e informática.
•**Inspección Técnico Ocular IV**. El acta de ITO. La cadena de custodia
•Práctica: Realización ITO. Trabajo fin de curso. Se plasmarán los conocimientos adquiridos durante el curso.
•**Realización de trabajos individuales por los alumnos que serán expuestos en el aula.**

El programa puede estar sujeto a modificaciones, dependiendo de la evolución y las necesidades de aprendizaje de los alumnos, de los cambios realizados por la Universidad y de la disponibilidad de materiales para las prácticas.

### IV.B.-Actividades formativas

| Tipo | Descripción |
|---|---|
| Asistencia a clases teóricas | Exposición de conocimientos teóricos necesarios para la realización de las prácticas de laboratorio. |
| Prácticas | Recogida y análisis de distintos tipos de indicios criminalísticos |
| Presentaciones orales | Exposición de trabajos desarrollados por los alumnos sobre temas definidos por el profesor |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS | Fecha firma: 09/11/2026 21:48 | Hash: 5ad5701ffd175c9660521fc312364fb0.

| V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster) | |
|---|---|
| Clases teóricas | 24 |
| Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc. | 10 |
| Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc. | 20 |
| Realización de pruebas | 6 |
| Tutorías académicas | 30 |
| Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc. | 18 |
| Preparación de clases teóricas | 34 |
| Preparación de prácticas/ejercicios/casos | 30 |
| Preparación de pruebas | 8 |
| Total de horas de trabajo del alumnado | 180 |

| VI.-Metodología y plan de trabajo | | |
|---|---|---|
| **Tipo** | **Periodo** | **Contenido** |
| Clases Teóricas | Semana 1 a Semana 14 | Clases magistrales impartidas en el aula atendiendo a los grupos establecidos. |
| Prácticas | Semana 1 a Semana 14 | Prácticas en laboratorio y en el aula. |
| Pruebas | Semana 1 a Semana 14 | Pruebas teóricas realizadas de manera presencial. |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:48 | Hash: 5ad5701ffd175c9660521fc312364fb0.

## VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

### VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Habrá un EXAMEN TEÓRICO FINAL reevaluable de las materias impartidas durante el curso (50% de la nota final).
Las PRÁCTICAS DE LABORATORIO son no reevaluables, al no poderse realizar con posterioridad por el volumen de las mismas y dado que requieren tanto una ubicación como material específico. Su realización será obligatoria y se valorará la participación, la actitud, el resultado, la capacidad y los conocimientos teóricos adquiridos (30% de la nota final).
Se efectuará un TRABAJO FINAL de curso reevaluable, consistente en una INSPECCIÓN TÉCNICO OCULAR, en la cual se reflejará todo lo estudiado durante el curso (20% de la nota final) .
El resultado de la asignatura será la nota obtenida en cada uno de los apartados multiplicado por el coeficiente correspondente, atendiendo al siguiente porcentaje:
•Parte teórica (50%):
Módulo 1: Exámen teórico final (ETF), reevaluable (50% nota final).
•Parte práctica (50%):
Módulo 2: Prácticas de laboratorio (PL), no reevaluables (30% nota final).
Módulo 3: Trabajo final (TF), reevaluable (Inspección Técnico Ocular) (20% nota final).
De tal forma que la nota final de la asignatura será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:
NOTA FINAL=(ETF*0.50)+(PL*0.30)+(TF*0.20)
En la EVALUACIÓN ORDINARIA, se aprobará la asignatura teniendo una nota igual o superior a CINCO en cada uno de los módulos reevaluables.
En la EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA de junio, a la que concurrirán aquellos alumnos que hayan suspendido la EVALUACIÓN ORDINARIA (nota inferior a cinco en alguno de los módulos reevaluables), SÓLO tendrán que examinarse de los módulos reevaluables (examen teórico final y trabajo final) suspensos. En el caso de suspender el módulo 3, Trabajo Final, deberán presentar un trabajo cuyo tema será definido por el profesor de la asignatura. Los criterios de la EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA serán los mismos que los de la EVALUACIÓN ORDINARIA.
**Importante: campus de Aranjuez**. El Grado en Criminología se imparte en el campus de Aranjuez en modalidad de extinción. Por ello, algunas asignaturas han dejado de impartirse con normalidad, para hacerlo al 25%, en modalidad Examen y tutoría o solo examen. En estos casos, el profesorado se pondrá en contacto a inicio de curso con el alumnado para informar de la situación particular de dicha asignatura y convocar al alumnado únicamente al examen/examen-tutorías/o a la conexión online con el grado en Alcorcón, todo ello en función de la modalidad de la asignatura en este curso en el campus de Aranjuez

### VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:48 | Hash: 5ad5701ffd175c9660521fc312364fb0.

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

**VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación**

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

**VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales**

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

**VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:48 | Hash: 5ad5701ffd175c9660521fc312364fb0.

| VIII.-Recursos y materiales didácticos |
|---|
| **Bibliografía básica** |
| Tecnícas de Investigación Criminal, José Ibañez Peinado, Editorial Dykinson S.L., Fecha de pub: DL-2012 |
| Medios Morfológicos de Identificación Judicial, Joaquín Barreira Rodríguez, Mº. Interior, D.G.G.C., Fecha pub: DL-1987. |
| Policía Científica, volumen 1. Francisco de Antón y Barberá, Editorial Tirant lo Blanch, Fecha pub: 2004 |
| Policía Científica, volumen 2. Francisco de Antón y Barberá, Editorial Tirant lo Blanch, Fecha pub: 2004 |
| Criminalística Forense, Sergio Bosquet, Editorial Tirant lo Blanch, Fecha pub: 2015 |
| **Bibliografía complementaria** |

| IX.-Profesorado | |
|---|---|
| **Nombre y apellidos** | FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ HERRERO |
| **Correo electrónico** | jose.herrero@urjc.es |
| **Departamento** | Derecho Público II |
| **Campus de impartición** | Alcorcón |
| **Categoría** | Profesor/a Asociado/a |
| **Responsable de asignatura** | Si |
| **Horario de tutorías** | Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico |
| **Nº de Quinquenios** | 1 |
| **Nº de Sexenios** | 0 |
| **Nº de Sexenios de transferencia** | 0 |
| **Nº de evaluaciones positivas Docentia** | 0 |
| | |
| **Nombre y apellidos** | JORGE PECES CARRASCO |
| **Correo electrónico** | jorge.peces@urjc.es |
| **Departamento** | Derecho Público II |
| **Campus de impartición** | Aranjuez, Madrid - Vicálvaro |
| **Categoría** | Profesor/a Asociado/a |
| **Responsable de asignatura** | No |
| **Horario de tutorías** | Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico |
| **Nº de Quinquenios** | 0 |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:48 | Hash: 5ad5701ffd175c9660521fc312364fb0.

| | |
|---|---|
| **Nº de Sexenios** | 0 |
| **Nº de Sexenios de transferencia** | 0 |
| **Nº de evaluaciones positivas Docentia** | 0 |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:48 | Hash: 5ad5701ffd175c9660521fc312364fb0.